

**DATOS DE INTERES HISTORICO DE HERENCIA
RECOPIADOS DEL ARCHIVO PARROQUIAL
POR D. PEDRO RONCERO MENCHÉN**

1931

HERENCIA.— Torre de la
Parroquia de la Inmaculada
Concepción y un rincón del
Mercado.



Editado por el
Ayuntamiento de Herencia

D. Pedro Roncero Menchén Cura Párroco de Herencia de 1.971 a 1.988, ha sido un hombre que además de la dedicación a su sacro Ministerio ha proyectado su cariñosa actividad en el ámbito de la Cultura.

Singular atención ha dedicado a la pintura, por ello es jurado del Certamen de Pintura "Villa de Herencia" desde su fundación cometido que incluso a pesar de su actual residencia en su Membrilla natal todavía sigue desempeñando, aceptando gentilmente la invitación que año tras año le ofrece la Comisión organizadora.

Muestra de su preocupación por las "cosas" de Herencia es la exhaustiva investigación del Archivo Parroquial que D. Pedro ha llevado a cabo durante su estancia entre nosotros, algunos de cuyos datos aquí publicamos y que sin duda, la curiosidad y el interés de ellos nos ayudarán a conocer el pasado de nuestro pueblo y por tanto, nuestra propia identidad como grupo humano.

En este año en que se cumple el 750 Aniversario del nacimiento a la historia de Herencia, y como reconocimiento a la dedicación de D. Pedro a esta localidad en la última parte de su vida sacerdotal, ve la luz esta publicación que con todo afecto edita el Ayuntamiento de Herencia, en el 750 Aniversario de su Carta Puebla.

José Roselló López
Alcalde de Herencia

INTRODUCCION

Vamos a recordar algunas páginas de la historia de esta importante Villa, a rememorar momentos del pasado histórico de Herencia dentro de la Mancha como forma de conocer mejor en la actualidad, de buscar las raíces de este pueblo en sus imágenes pretéritas, como de una manera de encontrar sus auténticas señas de identidad.

Imágenes históricas, raíces pasadas y señas de identidad en las que puede reencontrarse aún alguna familia, alguna persona o algún lugar, algún sitio de la Herencia presente de nuestros días.

Para esta tarea de reconstrucción histórica disponemos de varios retratos que nos describen como era Herencia en el pasado, y más concretamente de tres momentos precisos del pasado: durante la segunda mitad del S.XVI, por las "Relaciones histórico-geográficas" Obra de Felipe II; datos del Archivo Parroquial a partir del año 1525 hasta nuestros días; y a comienzos de este siglo XX a través del "Diccionario histórico de la Provincia de Ciudad Real por D. Inocencio Hervás y Buendía.

Las "Relaciones histórico-geográficas" de Felipe II sobre el estado de sus reinos, nos dan a conocer a través de la encuesta e informe hecho sobre Herencia, como vivían, como trabajaban y pensaban sus vecinos, entre 1575-1576, la relación fue hecha entre Diciembre de 1575 y comienzos de 1576 siendo Alcaldes de la Villa los magistrados señores Francisco de Quirós y Ginés Sánchez Berenguela, y regidores Alonso de Avengoza y Francisco Hernández Palancas. El Gobernador y Justicia de la Orden de San Juan era el magistrado Doctor Juan Martínez Pradillo, que envió una cédula e instrucción de S.M. para que se haga relación e averiguación y diligencia cierta y verdadera para la discreción e historia para honra y ennoblecimiento de los vecinos.

En el comienzo de la Relación sobre la historia y la descripción general de la Villa, declararon que esta Villa se nombra Herencia pero no se saben porque razón más que han oído decir que se dijo en tiempos antiguos la ciudad de Centilla, y que en la Villa hay una iglesia vieja que fue parroquia en tiempos pasados y que los edificios de ella son antiguos, que no hay quien se acuerde de su fundación. La antigüedad de la Villa lo puede ser por razón del nombre de la ciudad

de Centilla y no tienen noticia del tiempo que ha que esta Villa se pobló, ni hay memoria de hombres que la alcancen, ni quien la fundó, ni cuando se ganó de los moros. Es Villa por sí y se hizo Villa por privilegio ha trescientos años más o menos, que el privilegio es del Rey D. Pedro. La Villa está en el reino de Toledo y en el Priorazgo de San Juan de Castilla que es hijo del Duque de Alba. En las Cortes habla por esta Villa e priorazgos Alcalá ciudad de Toledo en Cortes, y las juntas y elecciones se hacen en la Villa de Consuegra, donde está la Gobernación de la orden a cuatro leguas vulgares. La Villa está en en el Arzobispado de Toledo, y la Chancillería de este Partido es en la Ciudad de Granada.

Sobre la condición del lugar informan que esta Villa está sentada en tierra llana y es tierra fría en invierno y tiene alguna falta de leña y es un pueblo sano. Es abundosa de pan, y dos leguas de esta Villa a la parte de poniente hay una sierra breñosa donde se abastece de leña: la caza que hay es poca y son perdices, liebre, lobos, zorras y algunos conejos. A la parte de Occidente pasa un río por una vega salobre y alta hasta una legua de esta Villa y se dice Guiguela, que corre de Navidad hasta fin de Mayo de cada año y este se junta hacia la parte del mediodía con el dicho río Guadiana, y en esta dicha ribera hay unos molinos que andan y muelen cuando corre el río.

En esta Villa ni su término no hay fuentes ni lagunas ni puentes sino pozo de cuatro y cinco estados y que las moliendas están en la ribera del Guadiana y Tajo que están a unas diez leguas de esta Villa. No hay otros bosques ni cazas, ni más pesca ni dehesas, y los pastos que hay para los ganados menudos son en tierras labradas y en algunas calmas que no son vedadas y solamente hay la dehesa boyal.

Sobre las casas hay en esta Villa unas que las posee el cura que es de la iglesia y de la encomienda de San Juan, y no hay otras casas públicas sino son quinterías y cortijos de labradores a la parte del mediodía que dicen la Mancha y otras que hay se dicen la Veleyga. Las casas son de cimiento de piedra y encima todo de tierra y la madera con que cubre de la Sierra de Cuenca.

Respecto al trabajo dicen que el trato de esta Villa es de todo de labradores y su tierra en todos sus términos y otros términos que son comunes aprovechamientos con los demás pueblos de esta Orden de San Juan, y el pan que se coge es trigo triguillo y candeal, algún

centeno y mucha cebada y los ganados que en esta tierra se crían es carneros prietos y ovejas, y algunos ganados cabríos, y la mayor falta que hay es de pescado y se proveen del mercado de la Ciudad de Toledo y de Santa Olalla y también de Torrejón de Velasco. También esta tierra tiene falta de aceite, y esto se proveen de Andalucía.

Las Órdenes Militares entre ellas la de San Juan, a la cual pertenecía Herencia recibía donaciones "como premio a los servicios prestados por sus caballeros en la guerra contra el musulmán" y Consuegra, la villa toledana, era cabeza de todo aquel territorio que había de constituir más adelante el Priorato de Castilla.

De Consuegra se fueron segregando, con el tiempo, los pueblos que llevan en su apellido el glorioso y heráldico ascendiente de su Orden: Alcázar de San Juan, Arenas de San Juan, Villarta de San Juan, Quintanar de la Orden, (de San Juan), y otros que, aunque no lo expresen también pertenecieron a los famosos "Hospitalarios" o "Sanjuanistas".

Tal es el caso de Herencia, aldea humilde en sus orígenes pero a la que el Comendador de Consuegra, Ruiz Pérez, por mandato del Prior de la Orden de Castilla y León, D. Ferran Ruíz, otorga la Carta Puebla el día 16 de Abril de 1239, lo que equivalía a una verdadera independencia.



HERENCIA.- (1.931) Hoy Calles Carrasco Alcalde y Labradora

GOBIERNO y ADMINISTRACION EN EL SIGLO XVI

Gozó del fuero de su antigua matriz Consuegra, que no es otro que el de Cuenca, el que debemos llamar el derecho común de Castilla y en especial de los territorios de las Ordenes Militares. Desde su separación tuvo su Concejo, aunque de jurisdicción limitada según el derecho de aquel tiempo. Sus alcaldes ordinarios gozaron de la jurisdicción civil y criminal, sin que el Gobernador de Consuegra a cuyo partido pertenció en su primera época, pudiera entender sino es en apelación o hallándose dentro de sus términos de los negocios de sus vecinos, pero en este último caso no conocía solo, sino en unión de sus alcaldes.

Felipe II, a la vez que establecía bailía o gobernación de Alcázar, quitaba este privilegio a los pueblos, pero que estos se apresuraron a recobrar, aún a costa de grandes dispendios para el Tesoro. Herencia lo adquirió también, en cuanto que su justicia lo da como vigente en 1576.

Las condiciones en que lo hiciera y recursos que arbitró al efecto nos son desconocidos; en su Archivo sólo hemos hallado dos Provisiones reales amparándolas en su derecho y contra los Gobernadores de Alcázar, que entendían del oficio de sus vecinos en primera instancia. En el breve tiempo en que el Priorato de San Juan de Castilla estuvo dividido entre Zúñiga y el Duque de Alba, perteneció a éste, dándole D. Fernando de Toledo sus armas, que eran las de las Casas de Alba, a la cual pertenecían.

Sus alcaldes ordinarios eran dos, correspondientes a los dos estados noble y general, con los demás oficios de justicia. La elección se realizaba por el sistema o método de insaculación, que por vía o razón de privilegio por día y obtenía del Gobernador de Alcázar por periodo de cuatro años; pero los cargos concejiles eran anuales y recibían los alcaldes las varas de Aguacil Mayor del Priorato en representación de la jurisdicción suprema del Prior.

Cubría el Ayuntamiento sus gastos ordinarios y extraordinarios con el arrendamiento de pastos y rastrojera de las dehesas comunales de su término para lo que era preciso la licencia real, que pedia anualmente.

Como pueblo fronterero del territorio de la Orden de San Juan cobraba ésta el portazgo llevado igualmente sus rentas con excepción de la tercia pontifical, que pertenecía al Prelado de Toledo, y celebraba sus sesiones en la Iglesia del Señor San Bartolomé "según que lo tenemos de uso y costumbre a toque de campana". 1552.

FERIAS:

Además de los cultivos de la oliva y de la vid que desde el principio dio gran vida a su agricultura, contaba Herencia con importante ganadería, que alimentaba en su numerosa y abundantes dehesas y con la fabricación de jabones, de estemeñas y ligas, para fomentar la salida a sus productos y aumentar los ingresos de su municipio, Fernando VII le concedió Feria en los días 14, 15, 16 de Agosto (1825); pero resultando casi desierta, por coincidir con la recolección de cereales, pidió su traslación a los días 24, 25 y 26 de Septiembre, siéndole concedido por R.O. de 13 de Abril de 1884.

Con los datos anteriormente indicados, se deduce que coincidiendo con la fiesta de Ntra. Sra. de la Merced, se ha confundido el Patronazgo. A los 52 capítulos dijeron que las fiestas votivas que tiene esta Villa es LA CONCEPCION DE NTRA. SRA. y es voto del pueblo... (interrogatorios 52, 53 de "Las Relaciones Histórico-Geográfica-Estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativas de Felipe II). El documento es claro y se confirma con este del PAPA JUAN XXIII declarando a Bienaventurada VIRGEN MARIA EN SU INMACULADA CONCEPCION, celestial y principal PATRONA DE HERENCIA. (Se adjunta fotocopia de dicho documento).



SACRA CONGREGATIO
RITUUM

Prot. N. C.186/959.

= C L U N I E N . =
=====

Instante Rev.mo hodierno Parocho oppidi v. "HERENCIA",
Nullius Dioeceseos CLUNIEN. in Hispania, Exc.mi ac Rev.mi
eiusdem Dioeceseos Ordinarii commendationis officio suffulto,
SACRA RITUUM CONGREGATIO, vigore facultatum a Sanctissimo
Domino Nostro IOANNE PAPA XXIII. sibi tributarum, benigne
annuit Pro Gratia, ut BEATA MARIA VIRGO IMMACULATA CONCEPTA,
a Clero Populoque praedicti Oppidi in Patronam electa, caele-
stis apud Deum praecipua PATRONA, omnibus cum liturgiis pri-
vilegiis iuxta Rubricas competentibus, declaretur atque con-
firmetur.

Quibuscumque contrariis minime obstantibus.

Die 2 i a n u a r i i 1960.

L. Card. Cicognani
S. R. C. Praef.



Henricus Daux S. R. C. Praef.



Vista actual de la Iglesia Parroquial

IGLESIA PARROQUIAL:

La relación topográfica 48: "La la Iglesia Catedral, que hubiese en el dicho pueblo, y las parroquias que hubiese, con alguna breve relación de las capillas y enterramientos, y donaciones señaladas que en ellas haya".

A los cuarenta y ocho capítulos dijeron que en esta Villa hay una iglesia parroquial y que no hay otra parroquia alguna y se nombra Ntra. Sra. de la Concepción y que en la dicha iglesia no tiene renta y que esta iglesia hay sepulturas de particulares vecinos de esta Villa y que algunas sepulturas son de la propia iglesia y esto responde al dicho capítulo.

Antiguamente los enterramientos se efectuaban en las iglesias, conventos, ermitas..., figurando el lugar del enterramiento en la partida de defunción. El lugar se determinaba por los deseos expresados por el finado, generalmente en los testamentos. Así D. Rodrigo de Cervantes figura enterrado en el Convento de esta Villa, el 18 de Diciembre de 1689, de acuerdo con sus deseos. Ana Ximenez que falleció en el Hospital, mujer de Gregorio G.^a de la Llave, y no expresó ningún deseo concreto, fue enterrada el 31 de Agosto de 1675 "en la iglesia que se va haciendo". D. Alonso de Abengoza fue enterrado el 19 de diciembre de 1675 en la Ermita de Ntra. Sra. de la Concepción, en la capilla mayor, al lado de la epístola, en frente de la de Ntra. Sra. del Rosario. La época de los enterramientos, era la de la construcción de la actual iglesia parroquial.

Desde 1646 al 1677 al hacer referencia a la iglesia parroquial en el Libro de Enterramientos, se escribía "que va haciendo" y "que se está haciendo".

En el Libro 7 de Bautismos en el Folio 239v y con fecha 11 de Junio de 1677, hay una nota amplia y detallada que dice lo siguiente: "Prior D. Fernando de Aguilera y Arias del hábito de San Juan, natural de Alcázar de San Juan, alcalde Luis Ramón por estado de noble de hijosdalgo, Martín Mayorga familiar y notario de... del estado peche-ro, regidores Juan Ramón Xamones y Juan Ximenez Ortiz, obispo de Francisco de Ocampo del hábito de Santiago de la Encomienda de Uclés, natural de la ciudad de Alcázar, tío carnal de D. Francisco Cervantes y de Dña. Josefa de Ocampo, mujer de D. Francisco de

Figueroa. Celebró órdenes menores y mayores en viernes, sábado, temporas de la Stma. Trinidad a once y doce días del mes de Junio de 1677 años, las menores las celebró en casa de D. Francisco de Figueroa, moratorio del Señor Obispo; las mayores en la ermita de Ntra. Sra. de la Concepción donde estaba el Santísimo Sacramento y servía de parroquia por estarse fabricando la iglesia parroquial y la obra estaba a mitad de la altura que habrá de tener y yo Francisco Palomo como Sacristán de dicha parroquia fui a todo lo dicho es".

En el Libro I de Defunciones al Folio 166 figura la siguiente nota que por su interés y trascendencia se transcribe íntegra:

"En 5 días de Agosto de 1677 años, D. Fernando de Aguilera y Arias, Prior de esta parroquial, Luis Ramón y Felipe Martín de Mayorga Alcaldes Ordinarios y otros clérigos y seglares vecinos de esta Villa fueron a casa de Gabriel López Gascón y trasladaron la imagen del Santo Cristo de la Misericordia y lo pusieron en depósito en la ermita de Ntra. Sra. de la Concepción, que entonces servía de parroquia por estarse construyendo la iglesia nueva, la que hoy existe. La dicha imagen trajo a esta Villa el Hermano Diego de San Pablo y la dió expontánea y voluntariamente para que fuera colocada en la parroquial de esta dicha Villa y por cuanto la dicha parroquial no tiene altares donde pudiese ser colocado por no estar acabada. De suponer es que este Diego sería algún hermano monje ó religioso aquí muy conocido, y que tendría en gran estima tanto la imagen como la parroquia a la que hizo tan valioso y devoto obsequio.

Abierto el culto, el amplio y hermoso templo parroquial en el día 27 de Octubre de 1713, fue colocada en él, la ya muy venerada imagen del Stmo. Cristo de la Misericordia, pero poco más adelante, acaso antes de mediar el siglo, fue trasladada a la que hoy es su ermita, cuya nave con media naranja y altar mayor fueron adicionados a la pequeña ermita de Santa Ana de la que ya se habla en documentos de S.XVIII.

Quedó así definitivamente instalada la preciosa imagen, como en su propia casa que construyeron sus hijos, denominándola desde aquella fecha ermita del Santísimo Cristo de la Misericordia, nombre que también lleva la plazuela y calle que a ella conduce. En igual forma costearon sus innumerables devotos el templete tallado y dorado que le sirve de trono, y el artístico retablo en que está colocado el que a sus expensas mandó pintar y dorar Francisco Muela el año 1770. El Cristal

que encierra la embocadura del camerín lo regaló en el 1881 la piadosa señora Dña. Amalia Eito de Mendaño.

En 1677, en el Folio 166v de dicho Libro I se escribe "Iglesia Nueva" y al comienzo de 1678 se escribe "Iglesia Parroquial".

En el libro VIII de Bautismos figura también las Confirmaciones que se hicieron el 22 de Nov. de 1684 y las del 14 de Abril de 1692.

Al final de las primeras, en el Folio 125v, se dice que se celebraron las Confirmaciones "en la ermita que sirve de parroquia por estar la Iglesia Parroquial caída".

De esta información podría deducirse que la antigua parroquia estuvo en el mismo sitio que la actual y bien se cayó, o bien la derribaron por su mal estado y en su solar se construyó la que hoy conocemos.

Por tanto pudiera deducirse que la ermita de la Concepción siempre fue ermita y solamente fue usada como parroquia accidentalmente durante las obras de reconstrucción de la iglesia parroquial y si fue parroquia, lo fue remotamente, hay personas que recuerdan que la ermita de la Concepción fue parroquia provisional durante las obras de consolidación realizada los años de este S.XX.

El 25 de Julio de 1680 se estrenaron aceitera (?), hisopo, vinajeras, alcuilla y cruz de plata, según consta en una nota que figura en el Libro 8 de Bautismos al Folio 25. En el Libro I de Defunciones Folio 167v figura otra nota semejante y referente al mismo hecho. Y agrega "Las piezas se hicieron de la plata vieja que tenía la iglesia y las labró Antonio Cordero, platero de su Alteza Real Don Juan de Austria en la Villa de Consuegra".

En el libro 8 de Bautismos al final de las Confirmaciones que se celebraron el 14 de Abril de 1692, en el Folio 218v y con fecha 27 de Abril de 1692 se dice que fueron 957 los confirmados y continua "y así mismo consagró su Señoría dos campanas que estaban en las casas del Ayuntamiento de esta Villa de Herencia, que a la más grande se consagró en honor de Santa Bárbara y la otra en honor de San Gregorio que es algo más pequeño, las cuales están prevenidas para ponerlas en la torre, perfeccionadas las obras".

En el libro 2.º de enterramientos en el Folio 57, hay una nota que dice: "se mudó el Santísimo Sacramento a esta Parroquia de la Concepción de Ntra Sra. el día de San Simón y Judas, día 28 de

Octubre año 1713".

En el libro 10 de Bautismos, al Folio 134 figura la siguiente información: "el día 2 de Junio año 1713 se puso la postrera piedra del Presbiterio y la subió y a pulso la labró, la presentó en ella el primero Diego Gonzalo Román".

En el libro 10 de Bautismos, al Folio 141v está anotado que se trasladaron los cultos a la nueva iglesia parroquial, con la siguiente información que se transcribe: "Se mudó el Santísimo Sacramento a esta iglesia el día 27 de Octubre, día de San Simón y Judas, año de 1713; siendo prior de dicha parroquia F.R. Don J. Garrido y Peñasco y su Teniente el Br. P.^o Bermi y sacristanes Juan Francisco Rodado y Alejandro G^a Salmerón".

En el Libro 10 de Bautismos, al Folio 141v figura el primer bautizado en la nueva iglesia parroquial, Pedro José, hijo legítimo de Francisco Parrado y Josefa Moreno, fue el padrino Alfonso Ramón.

El Cristo que hay en el altar, por el que se entra a la sacristía, se llama Cristo de las Angustias, como se deduce de un enterramiento que figura en la bóveda inmediata a este Cristo.

El 24 de Enero de 1789, se celebraron exequias por Carlos III. Se hicieron exequias y honras de Vigilia solemne con órgano Misa Cantada de Requiem, con Diáconos y Responso por el ánima de nuestro católico monarca, don Carlos III, que falleció en Madrid en el día 14 de Diciembre pasado.

El título o denominación de la parroquia fue "de la Concepción de Ntra. Sra." a diferencia de la ermita que se llamó de "Ntra. Sra. de la Concepción".

Así transcurrió hasta el 28 de Septiembre de 1773 que en el Libro 16 de Bautismos, en el Folio 414, firmó un bautismo D. Pedro José Rebolo. El bautismo siguiente en el mismo Libro y folio está fechado el 3 de Octubre del mismo año, y firmado por D. Vicente Gómez Ramón y le da a la parroquia el título de "Ntra. Sra. de la Concepción".

Tras varias modificaciones en el Folio 68 de libro 16, se modifica definitivamente "...Iglesia Parroquial de la Inmaculada Concepción de Ntra. Sra...", y es el que se afirma.



HERENCIA.- (1.931) Parroquia de la Inmaculada Concepción. Altar Mayor

PATRIMONIO ARTISTICO DE LA IGLESIA PARROQUIAL

En el templo parroquial de Herencia existen retablos de no escaso valor artístico e histórico.

Empezamos por los cuadros; San Juan Apóstol y Evangelista. Restaurado por la Minimás de Daimiel. Cuadro de la Sagrada Familia de Nazaret, con San Joaquín y Santa Ana, y San Juan Bautista niño, con sus padres Zacarías e Isabel. Juicio de Salomón. Santa Teresa de Jesús. Una inmaculada, que se encuentra en la sacristía. En la Iglesia: Cuadro de la Sagrada Familia. Un Jesús Crucificado. Un Jesús Despojado de sus vestidos, para la flagelación. Una Virgen Dolorosa. Cuadro de la Inmaculada Concepción, colocado en el centro del altar mayor, pintado en el año 1819.

El autor de dicha obra fue D. Zacarías González Velázquez. pintor español, que nació y murió en Madrid, (1763-1834). Fue discípulo de su padre Antonio y de Maella. Trabajó para la Real Fábrica de Tapices; desde 1801 fue pintor de Cámara de Carlos IV teniendo obras en San Francisco El Grande de Madrid, y en otras Iglesias de Toledo, Valladolid, Jaén y Cádiz, conservándose en el Museo de Pintura y Escultura de Madrid "El Martirio de un Santo". Pintó también al fresco y al temple en el Real Palacio de El Pardo, y en la Casa del Labrador, Aranjuez, fue por tanto el pintor más importante de la familia de este apellido.

Existen cuatro bancos tallados colocados en el prebisterio formando como una gran sillería con estas inscripciones:

"...Se hizo este asiento siendo alcalde ordinario por el estado Hijosdalgo D. Fernando Manuel López-Guerrero. En esta Villa de Herencia año 1718."

"Si más que todos elevarte quieres
Sea de tu nobleza ejecutoria
Alcanzar la corona de la gloria.

Se hizo este asiento siendo Alcalde por el estado General D. Alfonso Moreno Palancas, en esta Villa de Herencia año de 1718.

"Antiguo me han de hacer un día y otro
Supuesto que la fama en bronce escribe
Quien bien eternamente vive".

Siendo alcalde ordinario por el estado General el Sr. Juan

Alfonso Gascón. 1763.

Siendo alcalde ordinario por el Noble D. Luis Remón de Moncada. Año 1763.

Órgano Parroquial:

Fue traído este órgano de Toledo en el año 1637, se colocó en el arco que ocupa el Altar de la Soledad; en 1899 lo trasladaron al Altar Mayor, cuando hicieron la sacristía y hoy se vuelve a trasladar al Coro por el Organero Romano Enrique Torres Pinzor, hombre de fuerzas gigantescas y muy inteligente en su profesión; él lo compuso, hace los fuelles nuevos de otros dos fuelles grandes, reconstruyéndole el teclado nuevo aumentándole la octava tenor en la mano izquierda, pues a costa de aumentar el secreto recorrido de todos los agudos de aire, la cañería arreglarla por estar en mal estado, y todo esto en la cantidad de 7.000 reales, siendo cura párroco D. Salustiano Almeida, Sacristán Mayor, Jose Antonio Martín Toledano; Sacristán Menor, Diego Pérez Bustos, Monagos Gumersindo Toledano, hoy mayordomo de fábrica y Jacinto González Román. Tenientes-Curas D. Antonio Cobos Doroteo Jurado y D. Pedro Ruiz.

Es copia literal que se encontraba pegada a uno de los fuelles del órgano.

Retablos:

La iglesia parroquial contiene cinco retablos de estilo Barroco, desarrollado en Europa en los S.XVII y XVIII, estilo caracterizado por la profusión de adornos en los que predomina la línea curva.

La sacristía se construyó en 1819, en ésta hay un Inmaculada tallada en madera, talla antigua sin que se sepa a ciencia cierta la fecha de construcción.

La primitiva parroquia quedó a cargo de la cofradía de Veracruz, la cual daba también en ella culto a nuestra Sra. del Rosario. 1576.

Por este tiempo existían también las ermitas de San Bartolomé, las de Santa Ana y San Cristóbal en el cerro de su nombre. Hoy cuenta además con la Encarnación, La Labradora, Cristo de la Misericordia, San Antón y San José.

La casa de la encomienda Mayor, donde por temporadas

residía el Prior en el S.XVI estaba destinada a casa rectoral, llenaba una manzana entera, frente a la portada principal de la Iglesia.

ENTARIMADO DE LA IGLESIA Y SACRISTIA

El pavimento de esta iglesia parroquial era de baldosa ordinaria de barro cocido del país con reglones de madera de pino formando cuadros del tamaño de tres sepulturas cada uno. Como además de sucio estaba el piso muy húmedo y ya bien destrozado, se decidió, con ausencia del Prelado de la Diócesis, Ilmo. Sr. Dr. D. Remigio Ganda-segui, reemplazar aquel con el de madera de pino rojo que hoy tiene, adquirido en la Compañía de Maderas de Madrid. Importó la madera con gastos de arrastre hasta la iglesia la suma de 10.500 reales.

Trabajaron en ella el maestro albañil Félix Moreno sus hijos y los carpinteros Miguel Carbonell, Eugenio Díaz, Juan Manuel Fernández, Manuel Moreno.

En esta obra se empleó todo el mes de Agosto, durante el cual trasladose la parroquia al Convento de la Merced.

Al mismo tiempo que arregló la sacristía poniéndole, además del entarimado, el zócalo de madera que hoy tiene; y se ensanchó el prebisterio, colocando la balustrada de madera del mismo y la del comulgatorio, las que costaron cuatrocientas pesetas, pagadas del fondo de las sillas.

IMAGEN DE SANTIAGO APOSTOL

En primero de Diciembre de 1908 se trajo de Valencia, talleres del escultor D. Vicente Tena, donde habíamos construido la imagen de Santiago Apóstol que se venera en la ermita del Santísimo Cristo de la Misericordia, y el retablo y altar en que está colocada aquella una y otro costeados por Ambrosia Martín del Calpo. En el año siguiente se construyó la capilla que hoy tiene costeadas con limosnas del vecindario que recogió en su mayor parte Superanza G. Mendaño. Bendijo e inauguró la Capilla el que subscribe acompañado del clero parroquial Juan Cruz Alzada y de gran parte del vecindario el día 9 de Junio de 1909. celebrándose a continuación misa cantada con sermón.

El 25 de Julio se trasladó a la parroquia donde se le hizo función solemne con sermón.

TOMA DE POSESIÓN:

En la Villa de Herencia a las tres de la tarde del día 8 de Noviembre de 1905, hizo su entrada solemne y tomó posesión de esta única Iglesia Parroquial de la Inmaculada Concepción de Ntra. Sra. El Pbro. D. Metodio Quintanar Jines, Dr. en Sagrada Teología y Licenciado en derecho Canónico, nombrado por S.M. a propuesta en terna el Sr. Obispo Prior de las Ordenes Militares, Cura propio de la misma vacante por defunción del Licenciado D. Salustiano Almeida y Cid y mediante oposición en curso general de Parroquias se había celebrado en los días 13 y 14 de Abril de 1904.

La ceremonia tuvo lugar en la forma siguiente: recibió dicho Sr. Cura a las afueras del lugar por el Clero Parroquial, y Autoridades Locales, y Padres Mercedarios y gran parte de este vecindario, dirigióse la comitiva a la iglesia parroquial, en cuyo atrio se leyó la Real Cédula. Recibiendo después el mismo Párroco las llaves de la iglesia de manos del Cuadjutor encargado D. Carlos Alvarez, abriendo y penetrando en ella, con autoridades y pueblo y haciendo la visita al Stmo. Sacramento, pasó luego el Baptisterio, coro, confesionario archivo y sacristía, terminando la ceremonia con el sermón de entrada y Tedeum en acción de gracias al Todo Poderoso.

TABERNACULO:

En este año se construyó el Tabernáculo del Altar Mayor para el que se aprovecharon las columnas, que son doce, y algunos otros materiales del viejo. También se hicieron a la vez credencias sobre las que están colocadas las imágenes de los S.S. Corazones de Jesús y de María.

Trabajaron en dicha obra bajo la dirección del que suscribe los oficiales Juan Manuel Fdez. y Eugenio Díaz, carpinteros.

Comenzó la obra dos días antes del septenario de Dolores y se estrenó el tabernáculo en las vísperas del Stmo. Corpus Christi.

El altar gótico del lado del Evangelio fue construido por los carpinteros Diego Romero y Salustiano Sánchez, según planos del que firma. La pintura el mismo Julián García.

Se colocó en él a San Ramón Nonato. Firma y rúbrica. D.R. Quintanar.

CONVENTO:

En la capilla mayor del convento, a uno y otro lado del presbítero existen sendos retratos de D. Juan de Austria, que se dice fundador y protector del mismo. Fue este personaje hijo bastardo de Felipe IV y Dña. M.^a Calderón, a quien los extranjeros con evidente exageración llaman el último hombre grande de la Casa de Austria. Gozó el Priorato de Castilla de la Orden de San Juan el año 1650 hasta su muerte (1679) por vicisitudes políticas se retiró a Consuegra, capital del Priorato el año 1669. Tal vez a este tiempo pueda reducirse con acierto la fundación de esta casa de religiosos mercedarios, de la Prov. de San José y dedicada a Ntra. Sra. de la Merced. Es el otro retrato de Fr. Juan de la Natividad, comendador, el que declara haberse construido la capilla mayor en 1712. Pero existe una concordia sobre ciertos créditos contraídos por los comendadores del Convento de Herencia para la construcción de la Iglesia y adquisición de un terno, su dato 1687, demostrando la lentitud con que caminó la obra.

A la exclaustación de los religiosos, el Ayuntamiento utilizó el convento para sus oficinas y otros servicios municipales, no interrumpiéndose el culto en la iglesia. En la biblioteca se inventariaron 1.100 volúmenes, pero en el año 1837, con ocasión de un grave alboroto del pueblo vino el Batallón de Voluntarios de esta provincia, siendo alojado en el Convento. Los soldados con la aquiescencia de los oficiales violentaron la puerta de la biblioteca, tomaron los que les plugo, vendieron otros y los demás destruyeron. El Ayuntamiento se quejó de este y otros desórdenes y se abrió la correspondencia sumaria.

Reorganizada la Orden en Toro en estos últimos años fijó aquí una Residencia, utilizando algunas habitaciones del Convento, ocupadas antes por la Guardia Civil y cedidas por el Ayuntamiento. 1893. La piedad cristiana vino en auxilio de esta casa, construyendo una elegante vivienda frente a la iglesia para los religiosos, unida a esta por un pasadizo de hierro. Los religiosos sostienen una Escuela Graduada de niños, a los que dan la enseñanza elemental completa, consagrando por entero su vida a la instrucción religiosa y al fomento de la piedad cristiana.

CONGREGACION DE HERMANAS MERCEDARIAS DE LA CARIDAD

Fundada por el siervo de Dios, Juan-Nepomuceno y Moreno, en el año 1878 y con el carisma peculiar, dentro de la Iglesia, de prestar un "servicio omnimodo de caridad, en orden a la plena liberación de los hombres".

Según el lema de su Fundador: "Todo el bien de la Humanidad en Dios, por Dios y para Dios", viven con generoso empeño, la misión que la iglesia les ha confiado, en fidelidad al espíritu del Fundador, de "practicar la caridad cristiana bajo todas su faces y facilitar los medios de que hoy muchas poblaciones carecen, para atender a sus enfermos, cuidar a sus pobres e instruir a la juventud".

(P. Zegrí, en E.M.).

La realización de dicho carisma, exige un encarnación concreta en el medio donde trabajan, adaptándose a las necesidades de los tiempos y lugares y atendiendo preferentemente a los más pobres y necesitados.

Sabiendo que la educación produce el bienestar de los pueblos, familias e individuos, la Hermana Mercedaria de la Caridad, procura con todo ahinco que reine Cristo Jesús en las inteligencias y en los corazones, valiéndose para ello de la educación cristiana de la juventud. Dentro de esta misión apostólica están los colegios y entre ellos se encuentra el de Herencia.

La casa donde reside dicha Comunidad de Hermanas Mercedarias de la Caridad, era propiedad de Dña. M.^a Jesús López-Morato y Díaz-Tajuelo que junto con la herencia, dejaba, según voluntad, para que una congregación religiosa se instalara e hiciera cargo de la misión que sería un **colegio en beneficio del pueblo**. Al entrar aquí los PP. Mercedarios y un pueblo con una fuerte devoción a la Virgen de las Mercedes, fue bueno y voluntad de Dios, el que las Hermanas Mercedarias se hicieran cargo de dicha obra.

El año 1959 llegan a Herencia la primera comunidad compuesta por tres hermanas: Sor M.^a Petra Paredes en calidad de Superiora, Sor Inés Junco y Sor Isabel Toro. Se hacen cargo de la casa y en medio de innumerables dificultades de todo tipo, procuran el que pronto envíen desde Granada a las hermanas competentes para abrir el

colegio, con tres clases, asignadas para niñas pequeñas, medianas y mayores. No se hicieron esperar, en este mismo Curso escolar, llegan Sor M.^a Pilar Carrasco, Sor Angela Chacón y Sor M.^a Luisa Requena, que pondrían en marcha al Colegio cada una y respectivamente, al frente de dichas clases.

El Colegio ha ido superándose cada año tanto en instalaciones, dependencias, profesorado y alumnado, hasta alcanzar que funcione como Centro concertado y con once clases destinadas a: material, preescolar y E.G.B.

A lo largo de estos casi treinta años de permanencia en Herencia, han sido varias las chicas que sintiendo la llamada de Dios al pleno seguimiento de Jesucristo, ingresaron en la Congregación de las Hermanas Mercedarias de la Caridad y hoy, desempeñan su misión dentro del campo de la Sanidad, Educación, Obras Sociales, Ayuda Parroquial, etc.

COLEGIO SAGRADA FAMILIA:

Este colegio de niñas, estaba a cargo de las Hermanas de la Sagrada Familia de nacionalidad francesa.

El párroco y Junta Fontanera negociaron su instalación, verificándola el año 1897 en una casa de alquiler, número 3 de la c/ Convento, la que hizo propiedad de la Congregación Dña. Concepción Enriquez en nombre de su sobrino D. Juan Enriquez. Componen la Comunidad diez hermanas y dan a las niñas la Enseñanza Elemental completa y las clases de adorno, que reclaman dibujo, música, bordados, etc.

La Junta Fontanera les abona 1250 ptas. anuales por la enseñanza gratuita de 24 niñas pobres.

En el libro de Matrimonios n.º 26, F. 97, se encuentra este encabezamiento en letra gorda COLEGIO DE LA SAGRADA FAMILIA. Dice literalmente: Dirigido por Religiosas de la Sagrada Familia de la fundación de la V.M. Emilia Rodat, abrióse este colegio para la educación de niñas y señoritas el 1º de Septiembre de 1.908. Dió la base para él la benéfica Sociedad Fontanera contribuyendo con una subvención de 1.250 ptas. anuales para el sostenimiento de una clase gratuita, para veinte niñas pobres y huérfanas. Actualmente tiene más

de 100 alumnas distribuidas en cinco clases, a cargo de 7 profesoras, que desarrollan todas las materias de la enseñanza y otras de la superior. Hay también clases de dibujo, francés, pintura, solfeo y piano. El resultado obtenido en los exámenes finales del primer curso ha superado a toda esperanza por lo que el pueblo entero se felicita, viendo que tiene en este pueblo una fuente de sana y fina cultura, al par que de sólida educación cristiana para las niñas de hoy, que han de ser mujeres de mañana, llamadas a constituir, por medio de una virtud ilustrada, la felicidad de sus hogares y la de esta sociedad por ellos formada, que es lo que después de la salvación de las almas se ha propuesto el fundador de esta obra quién rinde aquí testimonio de rendida acción de gracias a la paternal Providencia de Dios, cuyos planes amorosos sobre esta Villa se gloria de haber realizado, pues de ella.

CEMENTERIO

Al cabo de los años se debió considerar que la situación no se podía mantener y se construyó el conocido actualmente como "Cementerio Viejo", cuya apertura figura en el Libro 6 de Difuntos al Folio 44v, y donde textualmente dice lo siguiente:

"Certificación. En la Villa de Herencia, en 30 días del mes de Abril de 1787, el Sr. Dr. D. José Pérez G.^a Vicario, visitador ecco. Diocésano de estos prioratos de San Juan, Bendijo y Santificó el Campo Santo, hecho en esta Villa para enterrar los cadáveres de élla en la ermita de San José extramuros de élla, con la asistencia del Prior de esta Parroquial Fr. D. Antonio Folgar y Torres y todo el Clero, los Señores de Justicia y Ayuntamiento y todos los Particulares de esta Villa y muchas personas de élla, y quedó mandado se sepulten todos en él y para ello se anota aquí y como Teniente que soy de dicha Parroquial lo firmo D. Antonio Ramón Santa Olalla".

El alcalde ordinario de la Villa era D. José Antonio Marañón. El primer enterrado en el Campo Santo de la ermita de San José fue Juan Francisco Díaz Serrano, viudo de Isabel Arellano, el día 5 de Mayo de 1787.

De lo que antecede queda claro que la ermita de San José es

muy anterior al Campo Santo y no al contrario como cabía suponer. El Párroco Prior D. Antonio Folgar y Torres perteneció al Hábito de San Juan.

En 1789 se hizo un entierro general de huesos con gran solemnidad, posiblemente para sanear la iglesia y es posible que las ermitas y el convento, al menos de los enterramientos más antiguos. Se transcribe la reseña que figura en el Libro 7 de Difuntos al folio 20:

"En la Villa de Herencia, en su iglesia parroquial, en el día 26 de Enero de 1789, se hizo entierro general de huesos y lo fue alrededor de la iglesia por la parte de afuera, hacia la plaza, cantándose antes Vigilia, Misa Solemne y Procesión con toda solemnidad, con sermón que predicó el R.P. Francisco Vicente Ginés, Predicador General en su convento de N. P. San Francisco de la Villa de Alcázar, con doble de al vuelo, túmulo de luces y hachas en medio de la iglesia, misas rezadas por todos los sacerdotes y por los religiosos del convento de esta Villa, con asistencia de todo el Clero con sobrepilliz, Señores Alcaldes y Ayuntamiento, personas distinguidas del pueblo y muchas gentes de todas clases de él, que así todo se ejecutó con la mayor solemnidad que va dicho; y para que conste, como Teniente Cura que soy de esta Parroquial lo firmó. D. Antonio Santa Olalla".

PRESENCIA DE SOLDADOS EN LA VILLA DE HERENCIA

El 27 de Junio de 1707 fue bautizado Francisco, hijo de Alejandro Ros y María Crena, naturales de Seldón en el Reino de Irlanda, fue padrino Francisco Mateos de Arriba y testigos Juan Fernández de Alba, Alcalde Ordinario y D. José Abengoza, Presvitero.

El 23 de Abril de 1715 (L2, F80v), figura el enterramiento de Santiago Foc, sargento del Regimiento de las Guardias Valonas de la Compañía del Marqués de Urus.

El 16 de Junio de 1717 (L2, F180v) figura el enterramiento de Terencio Burno, marido de Marcel Clara, el cual era natural de la isla de Irlanda, Cabo de Escuadra de la Compañía de D. Juan Antonio Montañor del Regimiento de Caballería de D. Felipe de Pu (?).

El 1 de marzo de 1720 (L2, F238) figura el enterramiento de Juan Jacob, soldado, natural de "Claximón".

El 22 de Mayo de 1727 (L3), Figura el enterramiento de Alonso

Simón, soldado.

El 19 de Julio de 1729 (L3, F143) figura el enterramiento de Bartolomé Pontaso, soldado de la Compañía Suelta de Castilla, natural de Piamonte en Saboya. Murió en el hospital.

Hacia 1730, fue bautizada Juana María Rodríguez de 23 a 24 años y figura en el Libro 12 de Bautismos que era hija de Pablo de nacionalidad francesa y de María de nacionalidad flamenca. vino a esta Villa hacia 1715 en compañía de sus padres, él soldado de las guardías Valonas.

Hacia finales de S.XVIII, en el Libro 7 de Difuntos figura Juan Carrillos, soltero, soldado de voluntarios de a caballo de Castilla, "acuartelados en esta Villa", falleció a la edad de 58 años.

El 3 de Febrero de 1809, (L8, F415), figura inscrito el enterramiento de una difunta francesa, mujer de un cocinero francés.

En el (L9, F160) de Difuntos figura el fallecimiento de honorio Sangin, de nación francesa, natural de Hebre, Cantón de San Brun, arrondissement de Montbason, Departamento del Indre et Loire, a los 36 años, soldado de la Media Brigada n.º 51 del Ejército Francés. Era el 11 de Enero de 1813.

De la información expuesta que son unos cuantos casos, pero que hay bastantes más, se deduce que con motivo de la Guerra de Sucesión hubo tropas Irlandesas en Herencia, que a finales del S.XVIII hubo tropas españolas acuarteladas en Herencia, y con motivo de la Guerra de Independencia hubo tropas Francesas.

Probablemente y tratando de justificar esta presencia reiterativa en razones de estrategia, las tropas que figuran acuarteladas en Herencia realmente estaban en lo que hoy es Puerto Lápice y que entonces formaba parte del Término Municipal de Herencia y la parroquia de Herencia intervenía en los entierros, bodas y bautizos que afectaban a los habitantes que residían en el Término, de aquí que figuren en los Documentos Parroquiales.

GUERRAS DEL S.XIX:

En el libro 2.º de Difuntos, al Folio 26 y con fecha de Enero de 1828 figura la siguiente reseña: "Se dió sepultura eclesiástica a los

cadáveres de dos malhechores muertos en acción por la partida y columna de voluntarios realistas de caballería de esta Villa, comandados por D. Marcos González Jefe, cuya reyerta la tuvieron en la Casa de Campo llamada Cabalgador, término de Villarobledo, el 2 del corriente mes, sin haber podido conseguir más noticias de los expresados difuntos que la de llamarse el uno Chicote y según presuntas ser de Castilla La Vieja y el otro de Villanueva del Arzobispo, según aparece del oficio que dicho Comandante me ha pasado con fecha de ayer y lo firmo como Prior Párroco de esta Villa. Fray D. Francisco Sánchez Carralelo".

Una nota marginal agrega que el segundo se llamaba Pedro de la Peña.

En el Libro 2.º de Difuntos, al Folio 345 y con fecha 12 de Agosto de 1835, figura la siguiente reseña: "En la Villa de Herencia a 12 de Agosto de 1835, fue sepultado en el Cementerio de élla el cadáver de un hombre desconocido traído en el día de ayer por una partida de la Milicia Urbana de esta Villa, sin haber podido adquirirse como era su nombre ni apellido, pueblo de naturaleza y vecindad, ni más que decirse al público era faccioso y a la Villa de Quero. Y como Cura Teniente lo firmo. Julián Martín Buitrago".

EL COLERA MORBO:

En el libro 2.º de difuntos, al Folio 258 Vto. y con fecha 25 de Junio de 1834, figura el fallecimiento de Pedro Pérez Olivares, viudo de Victoriana Gallego y marido en segundas nupcias de Francisco Parrado, "primero que falleció en esta Villa de cruel azote del cólera morbo".

En el libro 2.º de Difuntos al folio 320, con fecha 24 de Agosto de 1834, figura el fallecimiento de Irene Corrales, mujer de Zenón Romero Cid, "última que falleció del cruel azote del cólera morbo".

En el Libro 2.º de Difuntos, al Folio 343 vto y Agosto de 1835 hay una nota que dice:

"De resultas de haberse declarado en esta Villa de Herencia el cruel azote del cólera morbo desde el 24 de Junio de 1834 y habiéndose interceptado toda comunicación entre esta Villa y la po-

blación del Puerto Lápice, se mandó por el Gobierno Civil y Excmo. de esta provincia y partido que todos los que en el sitio de Puerto Lápice falleciesen, se enterrasen en el Puerto, hasta nueva orden y a solicitud del Párroco de esta Villa de Herencia se ha mandado que las partidas de los difuntos adultos que han fallecido en expresado sitio desde el 2 de Julio de 1834 hasta el día de la fecha se estampen en los libros parroquiales de esta referida Villa y sus partidas son las que siguen a esta continuación. Herencia y Agosto de 1835. Julián Martín Buitrago".

LA MAYORIA DE EDAD DE PUERTO LAPICE:

Puerto Lápice que se inició en 1500 y pico con la instalación de una posada por un vecino de Villafranca de los Caballeros, en la que se oyó la primera misa oficiada en honor de San Juan, se constituyó como parroquia en 1904.

La información que figura en el Libro 21 al Folio 231 en la siguiente:

Por disposición del Excmo. Sr. Obispo Prior de esta Diócesis Priorato, se levanta el Acta siguiente con motivo del nuevo arreglo Parroquial.

En primero de Mayo de milnovecientos cuatro, en virtud del autodictado en 15 de Marzo último por el Excmo. y Rvdo. Señor Obispo Prior de esta Diócesis Doctor D. Casimiro Piñera y Navedo en conformidad a lo prevenido en el Real Decreto del 18 de Enero y Real Cédula aclaratoria del 8 de Febrero del corriente año, empiece a regir el nuevo arreglo parroquial y en virtud, queda separado al pueblo de Puerto Lápice que fue anejo de esta Parroquia el cual se erige en Parroquia.

También ha sido suprimida una de las tres tenencias de las que antes había, la cual era desempeñada por el Pbro. D. Pedro Juan Iznola y Montón.

Y para que conste lo firmaron conmigo los testigos D. Federico Abengoza y Ramón de Moncada, Julián G.^º Alvarez, sacristán Mayor organista y Tertuliano G.^º Alvarez Campanero.

Fecha Ut supra. El Cura Ecónomo Jesús Cañizares.

EL NOMBRE DE ALGUNAS CALLES:

Capas: Al coincidir el nombre de "capas" con una prenda de vestir que tuvo amplio uso en el pasado, hace pensar que en esta calle se desarrolló alguna actividad relativa a esta prenda, lo que dio lugar a su nombre. Así hay otras calles, como Tintorero y Caldereros, cuyos nombres evidencian que estas profesiones abundaron en estas calles.

Probablemente no es este el caso de la calle Capas. Hubo una familia llamada Capas en el S.XVIII, lo que hace pensar que tuviera su morada en la indicada calle y popularmente se designara la calle por el nombre de la referida familia.

Algunas referencias de la citada familia son: El 31 de Octubre de 1770, se confirmó José, hijo de Pedro Capas y de Teresa Honrado, folio 229 L.2 de Confirmaciones.

El 15 de Octubre de 1796, se confirmó M.^a Teresa, hija de Fernando Capas y Catalina Naranjo, F. 83 Vto. del L.3 de Confirmaciones.

De esta información puede deducirse que Pedro Capas, casado con Teresa Honrado, tuvieron varios hijos, Francisco, José.. Francisco Capas hijo de Pedro estuvo casado con Catalina Naranjo y María Teresa, hija de este matrimonio se llamó Teresa por su abuela Teresa Honrado.

Juan Coto: Juan Coto se casó en 1710 (L5 F.48) con Catalina G.^a Hidalgo. De este matrimonio hubo una hija Marta Josefa Coto. Juan Coto se casó en segundas nupcias con Apolonia SÍaz Morato, que a juzgar por los apellidos e incluso nombre, era de Villafranca de los Caballeros, Apolonia había nacido en 1708, por tanto era bastante más joven que Juan Coto y falleció en 1773, el 6 de Noviembre, siendo viuda de Juan Coto y fue enterrada en la Iglesia Parroquial. Fueron albaceas Francisco Ubeda Manzanaro y Marta Coto, su mujer; ésta fue heredera única.

Marta Josefa Coto se casó el 20 de Noviembre de 1752 con Alfonso Sánchez Aguilera. Quedó viuda y se volvió a casar en segundas nupcias el 7 de Abril de 1769 (19, Folio 3) con Francisco Ubeda Manzanaro, el cual era viudo de Ana María Martín Toledano.

Probablemente Juan Coto era de dimensiones reducidas pues en algunas inscripciones figura "Cotillo".

Carrasco Alcalde: La calle denominada anteriormente "de la zanja", debido a las zanjas o cunetas que la flanqueaban, por tratarse de la carretera, fue cambiando su nombre por decisión municipal, al final de los años 20, con motivo de la donación hecha por Don Gáspar Carrasco y Alcalde de la casa de sus abuelos para escuelas públicas.

Los abuelos de Don Gaspar Carrasco y Alcalde, fueron Don Gaspar Carrasco y Dña Cándida G.^a Navarro; Don Gaspar falleció en Herencia el 22 de Junio de 1878, a los 58 años de edad, viudo de Dña. Candida G.^a Navarro. Don Gaspar era natural de Madrid, hijo de Jesús y Dña. Bernarda G.^a dejó tres hijos, Bernardo, Joaquín y Emilio, (L.18 de Difuntos, F.4Vto). Don Gaspar ejerció la Medicina, simultáneamente que su pariente. Don Román Carrasco Rodríguez.

Los restos de Dña Cándida G.^a Navarro y Don Román Carrasco Rodríguez se encuentran en el actual Cementerio Municipal, procedente del antiguo de San José, en un panteón en el paseo de la Izquierda entrando paralelo al central.

La casa de Don Gaspar Carrasco y Alcalde, donada para escuelas públicas fue adquirida por su abuelo Don Gaspar Carrasco siendo fiador Don Román Carrasco Rodríguez en 1857 y figura en el n.º 12 en el protocolo de Don Basilio G.^a Peñuela. El vendedor fue Marco González Duque y el valor de 10.875 reales.

